

**Red Latinoamericana y del Caribe
de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras
Violaciones a los Derechos Humanos
BOLETIN
Volumen 2, Número 3, noviembre de 2002**



V ENCUENTRO DE LA RED

BRASIL

CHILE

GUATEMALA

URUGUAY

V ENCUENTRO DE LA RED

**DECLARACION DE BOGOTA
(Bogotá – Colombia, Octubre 12 de
2002)**

Los centros que integran la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, La Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos, creada en el año 1999 en Montevideo, con la colaboración del Consejo Internacional para la Rehabilitación de Víctimas de la Tortura (IRCT) de Dinamarca y que ha realizado su V Encuentro el 12 de Octubre de 2002 en Bogotá, considerando que:

- La situación de Colombia agudizada en los últimos tiempos por la implementación del Plan Colombia, la militarización del conflicto y el incremento de la violencia sociopolítica y

la represión, se expresa en persecuciones, desapariciones, muertes, desplazamientos de personas.

- Las políticas de seguridad y estrategia antiterrorista del gobierno colombiano, con la declaratoria del estado de conmoción interior, vulneran gravemente los derechos de los y las colombianas, afecta las posibilidades de acción de los defensores de los DDHH e insta a la población civil a involucrarse en el conflicto armado.
- Colombia ilustra la crisis económica, social y política - agravada por la impunidad- que se cierne sobre nuestros países de América Latina y el Caribe.

Crisis determinadas no solo por las estructuras y dinámicas de cada país, sino también profundizadas por los procesos de globalización y en particular

por los intereses hegemónicos e imperiales de determinadas potencias.

- Las huellas sobre el tejido social dejados por la violencia generada por el conflicto armado, afecta la salud de la población a nivel individual y colectivo violando el derecho a vivir en un ambiente armónico que permita el desarrollo pleno de sus capacidades.

Declaran:

1. La más profunda solidaridad con la lucha del pueblo colombiano, entendiendo que esta solidaridad se convierte en una tarea ética insoslayable para todos aquellos que se sienten comprometidos con la Libertad, la Justicia y los Derechos Humanos.
2. Su repudio a la violencia contra las poblaciones con la excusa de la "lucha contra el terrorismo y la subversión" que constituye –esta sí– un verdadero terrorismo de Estado, causante de los peores crímenes y genocidios contra nuestros pueblos, como lo testimonia la historia reciente de América Latina
3. Su deseo que la solución al conflicto armado se logre por vías pacíficas, a través del diálogo y con el respeto y cumplimiento estricto por parte del gobierno de Colombia de las leyes y convenciones internacionales.
4. Su más firme respaldo a favor de la paz mundial, puesta en riesgo hoy día por las políticas belicistas, que exige la unidad y la lucha de los pueblos latinoamericanos como aporte a la construcción de una sociedad universal justa, digna y democrática.

Dada en Bogotá, Colombia el día doce del mes de octubre del año dos mil dos

Firman:

ACAT – PAIST de MEXICO
Javier Enríquez Sam y Rosalinde L. Rabell Romero

ATYHA de PARAGUAY
Dr. José Vera Gómez y Dr. Carlos Portillo

AVRE de COLOMBIA
Marcela Salazar, Oscar Jesús Gómez y Gloria Amparo Camilo

CDHES de SALVADOR
Ana Julia Escalante y Miguel Rogel Montenegro

CINTRAS de CHILE
Beatriz Brinkmann Scheihing y Dr. Carlos Madariaga Araya:

CNDDDH de PERU
Carlos Jibaja Zárate y Carmen Wurst de Landazuri

CPTRT de HONDURAS
Eliomara Lavaire y Mimy Aguirre

EATIP de ARGENTINA
Dra. Mariana Lagos y Noemi Sosa

ECAP de GUATEMALA
Nieves Gómez y Thelma Cordón

GTNM/RJ de BRASIL
Vera Vital Brasil y Dra. Tania Kolker

INREDH de ECUADOR
Beatriz Villarreal Tobar y Ezequiel Toledo

IRCT
Dra. María Piniou-Kalli, Presidenta del Consejo
Sr. Anders Buhelt, Coordinador
Programas América Latina y el Caribe

ODHAG de GUATEMALA
Lic. Nery Estuardo Rodenas Paredes y Dra. Sonia Anckermann

PRIVA de ECUADOR
Yadira Narváez y Dr. Víctor Vega

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ de VENEZUELA
Diana González y Laura Roldán

SERSOC de URUGUAY
Miguel Scapusio y Adriana Vaselli

BRASIL

El triunfo de la esperanza

En el mes de octubre, con el triunfo de Lula a la presidencia, la gente ocupó las calles expresando la alegría y la esperanza por cambios. En la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, Lula fue electo con cerca de 53 millones de votos que expresaron, por primera vez el voto opositor, el deseo sincero de mudanzas. Ningún presidente anteriormente tuvo votación tan expresiva. Este resultado no es un episodio fortuito, coyuntural, o el curso "natural" de la alternancia de sectores representativos de las clases dominantes. En realidad, el triunfo de la candidatura Lula expresa la victoria de fuerzas políticas sociales de segmentos populares y de clase media que jamás habían logrado acceso a la presidencia de la República, en alianza con grupos de las clases dominantes interesadas en otro rumbo para el país. El movimiento de los trabajadores, entidades y personalidades democráticas constituyeron la principal base de apoyo a la candidatura Lula, que desde 1989 - por lo tanto, hace trece años - se presentaba como alternativa popular.

Los grandes impases históricos de Brasil – la dependencia externa, y la desigualdad

social – desde los años noventa asumieron proporciones gigantescas y de ahí las crisis recurrentes se tornaron persistentes, resultando en una economía estancada y vulnerable, que penaliza el conjunto de la sociedad y principalmente los sectores más pobres. La gobernabilidad pasó a depender cada vez más de los círculos financieros internacionales y del FMI. Las elites dominantes brasileñas, responsables por la aplicación de la orientación monetarista, no lograron mantener su bases de sostenimiento y se fragmentaron.

Brasil pasa a vivir un nuevo y decisivo momento político. El principal desafío consiste en desarrollar un ciclo de crecimiento en nuevas bases, teniendo la producción como ancla primera, adoptar un conjunto de medidas de distribución de renta – ampliación del nivel laboral, incorporando jóvenes en situación de riesgo en el mercado de trabajo, elevación progresiva del sueldo básico, erradicación del hambre – en fin, confrontándose con lo que ha generado el suelo del crecimiento desmesurado de la exclusión, la criminalidad y la violencia.

El miedo y la inseguridad, sentimientos que nos han habitado fuertemente en las últimas décadas, en realidad puntos de anclaje del proyecto neoliberal en curso en el mundo, se deshicieron en los días que sucedieron la victoria de Lula dando lugar a la inmensa alegría de elegir un trabajador comprometido con las luchas populares y a la esperanza de que otro mundo es posible.

10 de noviembre

Vera Vital Brasil.

GTNM/RJ

CHILE

La impunidad: sustento de una amenaza latente

Producto de la impunidad reinante, en nuestro país siguen ocurriendo hechos que cada cierto tiempo hacen aflorar nuevamente las angustias, temores y miedos que marcaron la vida de importantes sectores de la sociedad chilena durante la dictadura de Pinochet (1973-1990).

Los recientes acontecimientos relacionados con las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante la dictadura, que el día

13 de octubre de 2002 llevaron a la renuncia del general Patricio Ríos, comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), confirman que nuestro rechazo a la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos creada por el Presidente Frei así como nuestra crítica al informe sobre el destino de los detenidos desaparecidos entregado en enero de 2001 por las fuerzas armadas y de orden, eran plenamente justificados.

El desprendimiento de tierra en el muro de contención construido con el silencio de los implicados en los abominables hechos se

hizo público a través de un artículo del periodista Víctor Gutiérrez aparecido el día 8 de septiembre recién pasado en el diario oficialista La Nación. Primero desencadenó una avalancha que hizo caer al General Patricio Campos, quinta antigüedad en la escala de mando de la FACH, y luego arrastró consigo a su comandante en jefe.

Gutiérrez daba a conocer en su relato que desde hacía varios años mantenía contacto con un ex agente del Comando Conjunto, logrando con el tiempo ganar la confianza de éste de modo que pudo registrar sus declaraciones.

El Comando Conjunto fue un organismo secreto de represión integrado por miembros de las tres ramas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, incorporando además a algunos miembros civiles de Patria y Libertad.

Durante los años 1975 y 1976 su accionar se dirigió especialmente contra las direcciones clandestinas del Partido Comunista y de las Juventudes Comunistas; muchos de los detenidos durante ese período continúan desaparecidos hasta el día de hoy.

Al ex agente que le había proporcionado la información, Gutiérrez lo identificaba sólo con el apodo de Colmillo Blanco, pero mencionaba que hace años éste se había incorporado a una iglesia evangélica y que se encontraba encarcelado por un proceso relacionado con varios casos de detenidos desaparecidos. Durante mucho tiempo él se había negado a autorizar la publicación de sus declaraciones, pero diversas circunstancias relacionadas precisamente con la Mesa de Diálogo lo habían hecho cambiar de opinión.

Especialmente dos líneas de información contenidas en el artículo de Gutiérrez fueron las que causaron conmoción en los familiares de las víctimas y en miembros de los organismos de derechos humanos, en tanto que cayeron como una bomba al interior de la FACH y del gobierno.

Según las declaraciones de Colmillo Blanco, la dirección de la FACH había ocultado parte de la información sobre el destino de los detenidos desaparecidos que le había sido proporcionada tanto por él mismo como por otros ex agentes del Comando Conjunto actualmente encarcelados. Como

culminación de la Mesa de Diálogo en julio de 2000, los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y el general director de Carabineros se comprometieron a recoger antecedentes sobre el destino de los desaparecidos para entregar dentro de un plazo de seis meses un informe al respecto al Presidente Lagos.

En este contexto, los antiguos agentes del Comando Conjunto habían recibido de sus superiores la orden de anotar todo lo que recordaran y que pudiera servir para ese efecto. Lo hicieron bastante a conciencia, pero para su sorpresa en el informe oficial publicado en enero de 2001 no estaban contenidos todos los casos que ellos habían mencionado y algunos de los antecedentes entregados por ellos habían sido tergiversados.

Colmillo Blanco llegó a la convicción de que una vez más sólo se había tratado de una farsa y que la dirección de la FACH carecía de la voluntad real de contribuir al esclarecimiento de los hechos del pasado. Este convencimiento se consolidó, cuando en enero de 2002 los ex agentes fueron notificados por sus superiores de que el Comando Conjunto comenzaba a operar nuevamente y que, al igual que en el pasado, debían cumplir estrictamente todas las órdenes impartidas.

El motivo directo de esta rearticulación era la alta probabilidad de que los jueces que estaban investigando diferentes casos de detenidos desaparecidos citaran a declarar a altos oficiales en retiro de la FACH. La nueva tarea del Comando Conjunto consistía en dificultar a través de todos los medios a su alcance el trabajo de los jueces.

Según lo relatado por Colmillo Blanco, el nuevo Comando Conjunto estaba en condiciones de realizar seguimientos, intervenciones telefónicas, robo de papeles en tribunales y de ejercer presión a través de amenazas o sobornos. Al mismo tiempo los ex agentes citados a declarar eran instruidos previamente por los abogados de la FACH sobre qué debían decir y qué era preciso ocultar.

La orden máxima era no nombrar por ningún motivo a los jefes del Comando Conjunto, es decir, a aquellos que impartían las órdenes; hacerlo significaría automáticamente correr el destino de un traidor. Como prueba de la veracidad de sus declaraciones, Colmillo

Blanco mostró a Gutiérrez copias de actas procesales y otros documentos secretos que se encontraban en su poder.

Pocos días después, el diario El Siglo identificó al agente Colmillo Blanco como Otto Trujillo, lo que no fue desmentido. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos exigió el nombramiento de un juez especial para investigar los hechos denunciados, en tanto que el comandante en jefe de la FACH hizo pública una declaración en que los negaba rotundamente.

Pero este primer informe de Víctor Gutiérrez sólo había constituido el inicio. El 15 de septiembre apareció un segundo artículo en La Nación, que hizo crecer y precipitó la avalancha caída sobre la FACH.

Colmillo Blanco daba a conocer no sólo los nombres de los jefes máximos del Comando Conjunto, sino que hacía referencia expresamente a una mujer, Viviana Ugarte, llamada "La Pochi".

Ella había pertenecido a la Dirección de Inteligencia de la FACH, participando activamente como miembro del Comando Conjunto en la detención y tortura de prisioneros entre los años 1975 y 1977.

Posteriormente trabajó como secretaria en el departamento de Contrainteligencia de la FACH, donde se mantuvo hasta 1980. En ese tiempo contrajo matrimonio con el entonces teniente Patricio Campos.

En agosto de 1986 el juez Carlos Cerda la procesó por su participación en la detención y desaparición de Edrás Pinto y Reinalda Pereira, esta última con cinco meses de embarazo. Sin embargo, la Corte Suprema impidió al juez Cerda continuar con la investigación y el proceso se cerró pocos meses después por aplicación del Decreto Ley de Amnistía.

A medida que transcurría el tiempo y Patricio Campos ascendía en la escala de mando, el nombre de su esposa, la Pochi, se convertía en tabú y fue desapareciendo de todas las actas procesales. Como respetable esposa de un general de la Aviación ella participaba en todas las recepciones oficiales. A pesar de su pasado (¿o precisamente debido a éste?) el comandante en jefe de la FACH Patricio Ríos no encontró nada mejor que asignarle a su amigo, el general Patricio Campos, la tarea de recolectar al interior de

la institución la información sobre el destino de los detenidos desaparecidos para elaborar el informe que debían entregar al Presidente Lagos.

Ninguno de los datos contenidos en el artículo de Víctor Gutiérrez pudo ser desmentido y el general Campos se vio obligado a presentar su renuncia un día después de su publicación.

El conflicto entre el gobierno y la FACH se fue agudizando, a pesar de que tanto el ministro del Interior como la ministra de Defensa se esforzaron por bajarle el perfil.

El general Patricio Ríos aseguró que el gobierno conocía el pasado de la esposa del general Campos y que a pesar de ello nunca se había opuesto a sus ascensos. Esto fue negado por el ministro del Interior y el Presidente Lagos exigió del comandante en jefe de la FACH una revisión del informe entregado en enero de 2001.

El escrito que éste le hizo llegar pocos días después, Lagos lo consideró una burla, pero como aún sigue en vigencia la Constitución impuesta por Pinochet en 1980, no posee la atribución de destituir a los comandantes en jefe.

Mientras en el plano político el conflicto seguía su curso, el juez Mario Carroza investigaba la información entregada por Otto Trujillo en relación con el ocultamiento de información sobre al menos cinco casos de detenidos desaparecidos.

El 8 de octubre dictaminó prisión preventiva para el renunciado general Patricio Campos por obstrucción a la justicia. Campos reconoció haber destruido información, justificando su actuar con la aseveración de que ésta habría carecido de importancia.

Por otra parte, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos presentó una querrela contra el general Ríos, la que fue acogida por el juez Jorge Dahm, quien inició en su contra un proceso por obstrucción a la justicia pero sin declararlo reo. El clamor de quienes exigían la renuncia de Ríos fue en aumento. Luego de una conversación con el gobierno y la ministra de Defensa, quienes le aseguraron una salida "digna", el comandante en jefe de la FACH finalmente presentó su renuncia el día 13 de octubre de 2002.

En el marco de las reflexiones que nos merece el desarrollo de este conflicto, permanece como un hecho difícil de comprender la actitud asumida por la ministra de Defensa, quien en todo momento trató de que tanto la FACH como su comandante en jefe salieran lo más airosos posible.

Esto a pesar de que su padre, el general de aviación Alberto Bachelet, después del golpe militar de 1973 fue detenido y torturado por sus propios compañeros de armas y luego condenado en un proceso de guerra por traición a la patria. Falleció en 1974 en la Cárcel Pública de Santiago como consecuencia de las torturas psíquicas y físicas a que había sido sometido.

Hasta el día de hoy su imagen no ha sido rehabilitada, ya que en septiembre recién pasado la Corte Suprema rechazó una revisión de la causa con el argumento de carecer de competencia para ello por haberse tratado de un consejo de guerra. Cabe preguntarse: si la máxima instancia judicial del país carece de competencia, ¿quién más podría tenerla?

También queda abierta la interrogante sobre el desarrollo futuro de los procesos contra Campos y Ríos. ¿Seguirán efectivamente adelante o terminarán en nada, como tantos otros, debido a que finalmente se imponen "razones de Estado"?

¿Y qué sucederá con el rearticulado Comando Conjunto? Que la información entregada por Otto Trujillo corresponde a la

GUATEMALA

Ardides de la impunidad

La decisión tomada por una corte de apelación de Guatemala de anular todas las condenas en el caso del asesinato del obispo Juan José Gerardi Conadera representa un grave retroceso para la justicia en el país.

Monseñor Juan José Gerardi quien encabezaba la investigación que la iglesia guatemalteca realizó sobre los abusos que

realidad y que seguramente no es más que la punta del *iceberg* lo comprueban no sólo las amenazas de muerte que ha recibido el periodista Víctor Gutiérrez después de la publicación de sus artículos, sino también el hecho que Otto Trujillo haya sido trasladado de cárcel como medida de resguardo de su seguridad.

Es imposible evitar una sensación de angustiada incertidumbre al tomar conciencia de la situación a que nos ha llevado la impunidad de que gozan los perpetradores de violaciones a los derechos humanos: bajo la superficie de una democracia que aparentemente funciona bien, permanece intacto el aparato a través del cual la dictadura hizo uso del terror para imponer su poder.

Santiago, octubre de 2002

Beatriz Brinkmann

Miembro del Comité Directivo de CINTRAS

se cometieron durante los años del conflicto, fue asesinado a golpes en abril de 1998, dos días después de presentar las conclusiones del proyecto de investigación.

El 8 de octubre de 2002 la corte ordenó que las condenas a 30 años de prisión impuestas al coronel retirado Byron Disrael Lima Estrada, a su hijo, el capitán Byron Miguel Lima Oliva, y al ex guardaespaldas presidencial José Obdulio Villanueva, por el asesinato de Monseñor Gerardi fueran anuladas y se celebrara un nuevo juicio debido a lo que describió como irregularidades, entre ellas las ocurridas en el testimonio de un testigo clave. La condena

de 20 años impuesta al sacerdote católico Mario Orantes Nájera por complicidad en el crimen también fue anulada.

“La indignación que sienten las organizaciones de derechos humanos de Guatemala es una respuesta justificada ante una decisión que muestra total desdén por los años de lucha para obtener justicia en el país”, ha dicho Amnistía Internacional. La organización ha manifestado sin ambages que la anulación de las condenas simplemente demuestra que no existe compromiso por parte de las autoridades guatemaltecas de poner fin a la impunidad por las violaciones de derechos humanos.

Las condenas fueron el resultado de la gran determinación y el firme propósito de los defensores de los derechos humanos guatemaltecos, entre ellos la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, que continuó trabajando en el caso pese a las reiteradas amenazas, hostigamiento y ataques.

Declaración con lugar de la Acción Constitucional de Amparo (en forma provisional) en contra de la Resolución dictada por la Sala 4ta. De Apelación

El día 25 de octubre del 2002, fue declarada, provisionalmente, con lugar de la Acción Constitucional de Amparo, en contra de la resolución de fecha 8 de octubre de este año, en donde la Sala 4ta. de Apelaciones, mandaba el reenvío del Caso del Asesinato de Monseñor Gerardi Conedera. Con esto ha quedado suspendida dicha resolución hasta que la Corte Suprema de Justicia resuelva en definitiva.

Los motivos son:

1. La violación al artículo 430 del Código Procesal Penal, por valorar medios de prueba, potestad que solamente le compete al Tribunal de Sentencia.

2. Afirmar hechos falsos:

- La Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones dijo que el Tribunal de Sentencia no valoró todos los medios de prueba, y éste, el Tribunal Tercero de Sentencia Penal, sí los valoró, cumpliendo con lo estipulado por el artículo 186 del Código Procesal Penal, como se aprecia en los folios 57 y 58 de la sentencia de primera instancia.
- Asimismo, esta Sala afirmó que las videocintas cumplen con los requisitos de ley sin haberlas visto; y éstas no fueron revisadas materialmente, ya que el 29 de julio del 2001, el Tribunal de Sentencia, las remitió al Almacén del Organismo Judicial y donde estas evidencias permanecen y han permanecido (nunca salieron de este lugar y mucho menos aquella Sala las solicitó para examinarlas). Con esta afirmación, los magistrados de esta Sala han incurrido en graves responsabilidades.

El fortalecimiento del poder civil en Guatemala, elemento de la democracia que nos debe importar sobremanera, se manifiesta a través de la tramitación de los juicios en contra de estructuras de poder. En este momento, se ventilan procesos en contra de militares, como es el caso que esclarece la autoría intelectual de la ejecución extrajudicial de la antropóloga Mirna Mack Chang, con quien nos solidarizamos y acompañamos en su caminar, luchando en contra de la impunidad y fortaleciendo un estado de derecho.

25 de octubre de 2002.
ODHAG

URUGUAY

Foro Social Uruguay Otro Mundo es posible

Entre el 15 y el 17 de noviembre de 2002 se realizó un gran foro de la sociedad civil para debatir sobre tres ejes, cruzados por cuestiones transversales como género, ambiente, jóvenes. Ejes: 1. identidades, cultura, historia. 2. Alternativas para otro Uruguay posible.

3. Inserción en el mundo (Alca, Mercosur, globalización etc.)

Se realizaron más de cien talleres con una importante participación de jóvenes. Entre ellos destacamos en el área de los derechos humanos: Consecuencia en la población en la última dictadura; Memoria y DDHH; ¿Qué democracia queremos construir? Las violaciones de los DDHH en la dictadura y sus consecuencias en la construcción de nuestra identidad; Efectos de la impunidad en el Uruguay; Otro Uruguay es posible a partir de la resignificación de la memoria; Los DDHH del pueblo empobrecido y de los sectores relegados y excluidos; Desafío del presente. Violencia política y cambio social en el Uruguay actual.

Efectos Psicofísicos de la Impunidad en los Directamente Afectados.

A nivel clínico, la experiencia del SERSOC, organismo de Derechos Humanos encargado de la atención psiquiátrica y psicológica de las y los afectados directos por la violencia organizada estatal, nos lleva a considerar las secuelas de la impunidad a nivel físico y psíquico. Dicha experiencia se extiende de 1984 -a la salida masiva de las prisioneras y prisioneros políticos de los establecimientos de detención militar- a la fecha.

La violencia política y aún más su no-reconocimiento social y jurídico supone una agresión global: no hay aspecto de la integridad humana que ella no altere.

La psicoanalista francesa Piera Aulagnier, ha investigado el efecto del sufrimiento en la vida infantil. Afirma que poco importa al niño que la enfermedad que lo aqueja tenga un origen orgánico, éste siempre lo va a atribuir a lo que ocurre en su medio psíquico.

El sufrimiento psíquico no siempre es captado por la madre, pero el sufrimiento físico tiene un carácter de evidencia: jamás dejará indiferente a la madre. El sufrimiento del cuerpo induce en la madre una respuesta que retorna al niño en forma de revelación sobre lo que su sufrimiento representa para el otro.

Frente a un ámbito sordo a las expresiones de su sufrimiento psíquico el niño intentará servirse de un sufrimiento orgánico para obtener una respuesta.

Este patrón de comportamiento suele repetirse en la vida adulta frente a experiencias similares; fundamentalmente aquellas vividas en la indefensión y el desamparo. "A veces ese sufrimiento se convierte en la única vía-voz que revela al sufriente la causa ignorada de su sufrimiento psíquico." (Aulagnier, Piera: p. 158).

SERSOC contó de 1984 a 1993 con un área médica que tuvo a su cargo la asistencia de una elevada demanda de las liberadas y los liberados de las cárceles políticas. "El cuerpo adquiere a los ojos del paciente un protagonismo que encubre toda otra necesidad de asistencia. Aparece así una especie de disociación, de dicotomía entre el cuerpo y la psiquis, como si el único agredido hubiera sido el primero, y no el ser como integridad". (De Pena, Mario, Jáuregui; María del Lujan, p. 49).

La ausencia de respuesta social frente lo sufrido, el no-reconocimiento del daño, la impunidad de los culpables, determinan un vacío en el discurso social que lleva a actuar corporalmente aquello que socialmente no se pone en palabras ni genera actos de reparación, dificultándose la elaboración psíquica de lo vivido.

Son de destacar aún hoy el alto grado de morbilidad y mortalidad de nuestra población asistida con relación a la población en general.

Desde una perspectiva psicoanalítica, Engel y Schmale (Rochester, 1987) buscaron factores de orden emocional que pudieran predecir el comienzo de la enfermedad física o mental, otorgando especial importancia a los sentimientos de desamparo y desesperanza, habiéndolos detectado como antecedentes en diferentes enfermedades orgánicas o en trastornos psiquiátricos graves.

Ambos sentimientos aparecen ligados a las experiencias de duelo. El desamparo refiere a la pérdida real o fantaseada de un objeto; a su vez el sentimiento de desesperanza refiere a un objeto y un tiempo perdido imposible de recuperar.

Destacan a su vez, que el comienzo de la enfermedad no coincide con los momentos de mayor estrés físico o mental, sino con aquellos momentos en los que el sujeto siente que es incapaz de hacer frente a los cambios de su ambiente.

La aceptación de la impunidad, es un intento por negar la realidad vivida haciendo de cuenta de que allí donde hubo horror “no pasó nada”.

Las sociedades suelen evitar el recuerdo de lo siniestro, sin embargo, se intenta olvidar, pero no es posible desaparecer las “marcas del horror” en quienes lo sufrieron ni obligar a una sociedad a borrar su memoria.

Cuando ésta se niega desde el Estado, se perturban irremediablemente las reglas de convivencia social. En este caso no podemos hablar de un mecanismo de defensa como protección frente a las experiencias dolorosas vividas, sino de una voluntad estatal responsable y cómplice de dicho ocultamiento.

Hay una respuesta legal y ética negada por el Estado que convierte a las y los directamente afectados en “acreedores sociales” frente a la omisión del reconocimiento de los delitos cometidos y la ausencia de justicia con relación a los directamente responsables.

La impunidad rompe de hecho y de derecho la igualdad de los ciudadanos y las ciudadanas ante la Ley y el Orden Jurídico, desconociendo los derechos de las y los directamente afectados a la reparación real, moral y simbólica.

Cuando un Estado no castiga la represión y levanta la Impunidad como figura legal, como es el caso del nuestro a través de la Ley de Caducidad y su posterior ratificación en el plebiscito popular del 89, el desarrollo psicológico de las y los integrantes de esa sociedad y más aún de las víctimas directas, se ve seriamente afectado al lesionarse la confianza básica necesaria para su estabilidad.

La psicoanalista argentina Silvia Amati expresa que “Todo ser humano al nacer encuentra otro ser humano absolutamente necesario y que le ofrece una solicitud primaria, como objeto sostenedor y depositario de sus incertidumbres y angustias. La experiencia de ser sostenido y de poder llegar a ser sostenedor son las bases de la ética.”

La Ley es equivalente a la autoridad parental, que ordena y regula las relaciones sociales protegiendo al individuo del daño que otros puedan ocasionarle.

La sanción del delito, así como la protección del Derecho por medio de la Justicia opera como reparación simbólica para las y los directamente afectados, restableciendo el equilibrio ético aún cuando no borre el daño.

El delito impune convierte a quienes fueron objeto del mismo en acreedores y acreedoras de una deuda social impaga.

Al no existir sanción varias son las posibles respuestas a nivel psíquico que se traducen en modos particulares de existencia de las que destacamos: una actitud reivindicativa y querellante, no ya sobre las razones objetivas de su demanda sino como modalidad de vida, que ha significado una gran dificultad en la posterior reinserción social inviabilizando el establecimiento de nuevos vínculos o la reinstalación de los vínculos previos conduciendo al aislamiento personal.

El deseo de venganza enquistado como proyecto o fantasía violenta que no dejará vivir; muchas veces esta agresividad al no poderse canalizar hacia los agresores se vuelve sobre el individuo siendo causa frecuente de intentos de autoeliminación y del alto porcentaje de suicidios, entre otras; o bien la culpa que llega a la vivencia inconsciente del castigo como merecido, siendo su manifestación más clara la compulsión al fracaso y la imposibilidad de

elaboración de un nuevo proyecto vital que imprima sentido a la vida.

En la clínica constatamos que el discurso de la madre transforma el sufrimiento que el niño o la niña han padecido en una dura prueba que les conferirá una condición heroica, magnificando el tiempo del sufrimiento como el tiempo que engendró a un héroe o una heroína.

Por el contrario las consecuencias de un discurso que ignora ese sufrimiento despoja a los sufrientes de la historia pasada del cuerpo que fueron, historia corporal que no puede disociarse de la que la psiquis se forma de sí misma.

El cuerpo sufriente puede volver a adquirir el lugar que le otorgara el sujeto en el pasado remoto, siendo así que frente al sufrimiento presente lo teñirá de las significaciones que le haya conferido a los sufrimientos del pasado.

Las respuestas de la sociedad y de sus semejantes, así como las que se habrá dado a sí influirán en lo que cuando el sufrimiento retorne demandará de los otros, de su cuerpo y de sí.

Cuando no existe el reconocimiento social e histórico del sufrimiento en tanto sufrimiento, la violencia vivida se incorpora al mundo interno, reorganizándose la historia personal en torno al núcleo traumático. La víctima no puede desprenderse de la violencia sufrida y se vive marcada por el horror en el silencio.

Es en estas situaciones donde no se instaura el discurso que frecuentemente el cuerpo se convierte en vía de expresión, dando lugar a procesos de desorganización progresiva y total, desorganización que en un porcentaje significativo de nuestros y nuestras pacientes conduce a la enfermedad y la muerte, así como a la autoeliminación.

“En el caso extremo, el hecho de infligirse a sí mismo una envoltura real de sufrimiento, es un intento de restituir la función de piel continente que la madre o el entorno no han realizado, es : Sufro, luego existo (Anzieu Didier, 1987). Es así que el cuerpo, el YO CORPORAL, frente al no reconocimiento de la violencia que le fue infligida busca por el sufrimiento, el reconocimiento de sí como persona, dotada de identidad y existencia, poseedora de una historia a la que la

sociedad niega reconocimiento e intenta sepultar.

El no-reconocimiento social de lo acaecido y la ausencia de historización de las experiencias vividas en quienes sufrieron la violencia estatal, no sólo provoca desorganizaciones somáticas sino procesos de desorganización mental, fundamentalmente en aquellos aspectos que refieren a la actividad psíquica característica de los movimientos de vida.

Los cuadros más frecuentes en nuestra población atendida son los síndromes de ansiedad y angustia, las angustias difusas y las “depresiones esenciales”, donde la angustia desaparece pero también la posibilidad de goce. A esta “depresión esencial” puede seguir una “vida operatoria”: sin placer ni conflicto el sujeto continúa su vida mecánicamente.

Sin poder afirmar la existencia de un síndrome específico, son características de la mayoría de nuestros y nuestras pacientes, los mecanismos defensivos de renegación, escisión de las experiencias traumáticas, el aislamiento y la anestesia afectiva. Existe en ellas y ellos un encapsulamiento que desarrollan a los efectos de encajonar e inmovilizar la parte dañada de la personalidad.

Dicha encapsulación parece ser una protección específica frente al miedo a ser lastimados y lastimadas, miedo que nace de la vulnerabilidad y el desamparo en que fueron vividas las experiencias traumáticas de que fueron objeto.

Freud definió el trauma como una experiencia avasalladora de desvalimiento, en presencia de una acumulación de excitación, de origen interno o externo (1920).

Frente al desconocimiento social e histórico del sufrimiento como tal, la vida futura se reorganiza en torno al núcleo traumático aún cuando éste se congele psíquicamente para evitar contactar con él.

Se trata de un trauma no historizado, historización a la que se oponen las leyes que sancionan el olvido y la impunidad. A más del daño físico y psíquico, la muerte y desaparición, la violencia ejercida por el Estado se completa con la exclusión de la memoria de los y las sobrevivientes.

El objetivo final perseguido es la imposibilidad de que las nuevas generaciones puedan enlazar sus historias individuales con la historia colectiva de su pueblo y de su continente, estableciendo una solución de continuidad entre pasado, presente y futuro.

Esta nuestra labor, que en algunos de sus aspectos hoy les acercamos tiene que ver con esa reconstrucción histórica, si bien atañe sólo a parte de nuestras y nuestros compatriotas, quienes por su compromiso, por soñar y luchar con que "Otro Uruguay es posible" sufrieron las consecuencias directas de la represión.

BIBLIOGRAFÍA

Amati, Sivia. Citado por Costa, María Pía. *La tentación del olvido.* En: *Frente al espejo vacío: un acercamiento psicoterapéutico a la violencia política.* Lima, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, 1998.

Anzieu, Didier. *El Yo-Piel.* Madrid, Biblioteca Nueva, 1987.

Aulagnier, Piera. *Nacimiento de un cuerpo, origen de una Historia.* París, Corps et Histoire, Les Belles Lettres, 1986.

Arregui, Rosario. *IAE: Resistencia sin límites y límites a la resistencia. La Problemática del Suicidio en el Uruguay de hoy.* Montevideo, Roca Viva, 1993.

Arregui, Rosario. *Las marcas del horror: Cuerpo, Subjetividad e Historia.* En: Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos, La Paz, 1999.

De Pena Mario; Jáuregui, María del Luján. *Del cuerpo agredido a la totalidad de la experiencia traumática.* En: *Represión y Olvido*, tomo 1. Montevideo, Roca Viva, 1995.

Freud, S. *El malestar en la cultura.* Obras completas. Tomo XXI. Barcelona, Amorrortu, 1973.

Rochester. Citado por Bendis, Ricardo. *El desamparo.* En: Revista de la Asociación Psicoanalítica del Uruguay. Montevideo.

16 de noviembre, 2002.

Ps.. Rosario Arregui. Sersoc
Ponencia en Foro Social Uruguay
Taller: " Efectos de la Impunidad en el Uruguay"

Instituciones de la Red

Institución	Correo electrónico	Sitio Web
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT - México	acat@att.net.mx acatoax@prodigy.net.mx	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	avre@col1.telecom.com.co	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	orecondo@odhag.org.gt saludmental@odhag.org.gt	www.odhag.org.gt
ATYHA, Paraguay	atyha@rieder.net.py	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	cintras@entelchile.net	
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	cprrt@sdnhon.org.hn	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	joacoh@es.com.sv	
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Equipo de Psicoterapeutas, (CNDDHH), Perú	psico@cnddhh.org.pe	www.cnddhh.org.pe
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	eatip@cvtci.com.ar	www.sacbe.com/irctla
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	ecap@guate.net ecap@internetdetelgua.com.gt	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	priva@uio.satnet.net	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	inredh@ecuanex.net.ec	www.derechos.org/inredh
Gabinete de Asesoría Jurídica para Organizaciones Populares (GAJOP), Brasil	gajopdh@uol.com.br	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	eclinicgtm@alternex.com.br	www.torturanuncamais-rj.org.br
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	redapoyo@cantv.net	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC - Uruguay	sersoc@chasque.apc.org	

Visite la página web de la Red: <http://www.redsaludddhh.org>

Este Boletín ha sido posible gracias al apoyo de la Embajada de Holanda en Uruguay